REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 22-2004

Acta de la sesión ordinaria número veintidos celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 4 de mayo de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Sandra García Pérez, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Marvin Herrera Araya, Guillermo Vargas Salazar Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

Ausentes con justificación: Gloria Paniagua Soto y Alejandrina Mata Segreda

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Reina Fonseca Ortega en ausencia de la señora Gloria Paniagua Soto.

ARTICULO 1

Oficio AL. 22-04 suscrito por los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación sobre los alcances e implicaciones que a futuro pueda darse contra el CSE, según el fondo de la resolución de la Sala Constitucional No. 2003-09529 referente a Recurso de Amparo contra el GAIA.

Se toma nota del oficio AL 22-04 sobre los alcances e implicaciones que a futuro pueda darse contra el CSE, según el fondo de la resolución de la Sala Constitucional No. 2003-09529 referente a Recurso de Amparo interpuesto por el GAIA, contra este Consejo.

ARTICULO 2

Oficio DMT 375-2004 suscrito por el Lic. Ovidio Pacheco, Ministro de Trabajo, Convenio sobre pueblos indígenas, punto 23.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-22-04

- **Que la Secretaría del Consejo Superior de Educación, realice las consultas pertinentes a la Asesoría Nacional de Indigenismo y División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública y brinde respuesta a la**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

información solicitada mediante DMT 375-2004, suscrito por el Lic. Ovidio Pacheco, Ministro de Trabajo.

ARTICULO 3

Propuesta de procedimiento para modificar nombre de carrera y plan de estudios del nivel de Diplomado en las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, presentada por la Licda. Flora Prendas Sibaja, Supervisora Nacional.

Analizada la propuesta de procedimiento para modificar nombre de carrera y plan de estudios del nivel de Diplomado en las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-22-04

- **Trasladar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación para que emita criterio respecto a la propuesta de procedimiento para modificar el nombre de carrera y el plan de estudios del nivel de Diplomado en las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, presentado por la Licda. Flora Prendas, Asesora Supervisora, al tenor de lo establecido en la Ley y Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversiatria.**

ARTICULO 4

Informe de correspondencia.

1.- Oficio de fecha 27 de abril de 2004, suscrito por el Msc. Sergio Herrera Ulloa sobre Sentencia del Juzgado Civil de San José, donde se condena a la Fundación Castella al pago de 35,198.00 millones de colones.

Se toma nota.

2.- Oficio ULS-DEE-156-04 suscrito por el Msc. Víctor González Bermúdez, Facultad de Educación, Universidad La Salle, quien se refiere a oposición a la eliminación de la materia de francés en el Programa de Estudio de IV ciclo de los colegios académicos con Orientación Tecnológica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Acuerdo 03-22-04

- **Trasladar, para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas, oficio ULS-DEE-156-04, suscrito por el Msc. Víctor González Bermúdez, Director de la Facultad de Educación, Universidad La Salle, quien se refiere a la eliminación de la materia de francés en el Programa de Estudio de IV ciclo de los colegios académicos con Orientación Tecnológica.**

3. Oficio de fecha 22 de marzo de 2004 suscrito por la Dra. Ligia Salas, Directora del Programa de Francés en Instituciones Privadas quien se refiere a oposición a la eliminación de la materia de francés en el Programa de Estudio de IV ciclo de los colegios académicos con Orientación Tecnológica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-22-04

- **Trasladar, para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas, oficio suscrito por la Dra. Ligia Salas, Directora del Programa de Francés en Instituciones Privadas, quien se refiere a la eliminación de la materia de francés en el Programa de Estudio de IV Ciclo de los Colegios Académicos con Orientación Tecnológica.**

4.- Oficio EFD-DES-105-04 suscrito por la Dra. Ileana Contreras, Directora del Depto de Secundaria, Escuela de Formación Docente, quien se refiere a oposición a la eliminación de la materia de francés en el Programa de Estudio de IV ciclo de los colegios académicos con Orientación Tecnológica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-22-04

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas, oficio EFD-DES-105-04 suscrito por la Dra. Ileana Contreras, Directora del Depto de Secundaria, Escuela de Formación Docente, de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, quien se refiere a oposición a la eliminación de la materia de francés en el Programa de Estudio de IV ciclo de los colegios académicos con Orientación Tecnológica.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 5

Asuntos varios.

¡.- El señor Ministro manifestó que se reunió con la comisión de Presupuesto del Ministerio de Educación Pública y consultó sobre la asignación de recursos para el Consejo Superior de Educación, agrega que el financiamiento se realiza por medio de transferencia del MEP al Consejo Superior de Educación y luego la Secretaría lo desglosa..

2.- Manifestó el señor Ministro:" Me comuniqué con la Msc. Sonia Marta Mora, Presidenta de CONARE y me informa que la comisión está trabajando, la estrategia la diseñó CONARE, fué aprobada por los 4 rectores, se le comunicó a la Comisión y estará entregando un primer informe al Despacho del Ministro de Educación, para lo que corresponda en los próximos quince días.

Doña Sandra García manifestó: "Yo también hablé con la Dra. Yolanda Rojas en ese sentido y me comunicó que sí están trabajando en este tema y que van a enviar una propuesta.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No.22-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de mayo de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 23 del 11 de mayo del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *